



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP.::

Nº

4112

EXP.:: Nº 246 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.:: Decreto MOP (exento) Nº 577 de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.:: Informe de Pago Lotes Nºs 8 y 9.

Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta L-25, S: CR. Ruta L-11 – CR. Ruta L-19 (Esperanza) Km. 0,00000 al Km. 11,28600".

Ficha: 3395  
cho: 165613

INC.::

Antecedentes.

SANTIAGO,

12 AGO 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIO ENRIQUE ORELLANA SILVA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala de fecha 23 de junio de 2010, Repertorio Nº 784-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2746 Nº 1465, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 577 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$9.135.841.- desglosada de la siguiente manera:

\$9.045.841.- a la orden de **MARIO ENRIQUE ORELLANA SILVA**.  
\$90.000.- a la orden de Gerardo Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica Nº 1682 de fecha 20 de julio de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII. Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ERMANNO ARRILLAGA NORRABUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalía.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO Nº 4062203



Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile  
T. Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesysistemas/fiscalia/Paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VALIDAD

1718